

Proceso: Sucesión intestada
Radicado: 7305540890022021-00132
Demandante: Luz Marina Duarte Peña
Causante: Arnoldo Cortes González

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, quince de febrero de dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez, informando que uno de los apoderados de los herederos allegó escrito de inventarios y avalúos en el cual no adjunta soporte de la cuenta de ahorro del Fondo Cornotare del causante; además, allegó escrito en el cual adosó la solicitud de información de cesantías del causante con destino al FNA, y la respuesta obtenida de esa entidad. Lo anterior, para los fines que estime pertinente.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, quince de febrero de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que en el proceso de sucesión adelantado por la señora Luz Marina Duarte Peña, mediante apoderado, siendo causante Arnoldo Cortés González, se evidencia que el apoderado de los otros herederos aquí reconocidos aportó escrito de inventarios y avalúos en el cual relacionó como partida decima primera "*cuenta de ahorros en el fondo Cornotare*", empero, no se adosó soporte o certificación de la misma. Además, no se tiene información o soporte de la *liquidación y prestaciones en la Superintendencia de Notariado y Registro*, enunciada como partida decima segunda en el aludido documento. Por tanto, se ordena:

Aplazar la diligencia de inventario y avalúos prevista para el próximo veintiuno de febrero de dos mil veintitrés; y como consecuencia de ello, se otorga al apoderado el término de cinco (5) días, para que se sirva allegar el soporte de las precitas partidas.

Por otra parte, se ordena requerir al Fondo Nacional del Ahorro para que en el término de cinco (5) días, se sirva informar el estado de las cesantías vigentes a nombre del causante Arnoldo Cortés González.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 19

Hoy, 16 de febrero del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.